



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1918 -AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA- 2018"

2892

FECHA DE SANCIÓN: 13 de Febrero de 2019.-

NUMERO DE REGISTRO: 2749

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-12482/19.-

VISTO:

El Expediente D-12482/19, mediante el cual el Departamento Ejecutivo solicita la autorización para la realización de la Competencia "Enduro del Verano 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que como se ha mencionado en el visto el Intendente Municipal ha solicitado la autorización de la competencia "Enduro del Verano- Villa Gesell 2019", a realizarse los días 22, 23, 24 de febrero del 2019, en el predio Municipal ubicado en la Ruta inter-balnearia N° 11 Kilómetro 408.

Que, tal como consta en el expediente, a fojas 5 la Dirección de Asesoría Jurídica Administrativa, ha solicitado una serie de requisitos los cuales a su criterio, según lo expresado fs. 13, han sido debidamente acreditados por lo que finalmente aconsejó el otorgamiento de la autorización provisoria.

Que este Honorable cuerpo de concejales comparte el criterio indicado por la asesoría legal en cuanto a la emisión de la autorización en relación a la Competencia, lo cual no obsta a que previo a su inicio deben acreditarse el cumplimiento de la totalidad de dichos requisitos, lo cual es potestad de los respectivos órganos de control.-


Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

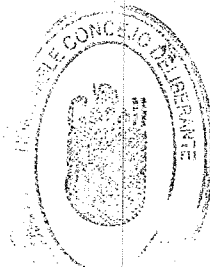
ORDENANZA

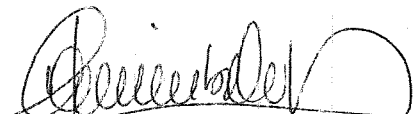
ARTICULO 1°: Autorízase al "Club de Pilotos y Carreras de Villa Gesell" a realizar la Competencia denominada " **ENDURO DEL VERANO VILLA GESELL 2019**" a realizarse los días 22, 23, 24 de Febrero del 2019 en el Predio Municipal ubicado en la Ruta Inter-balnearia N° 11 Km 408.-----

ARTICULO 2°: Cumplimentase previo al inicio de la competencia todo lo requerido por la Dirección de Asesoría Jurídica Administrativa como consta en el expediente citado en el Visto.-----

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

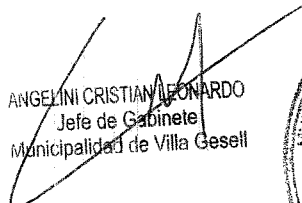

HECTOR LORENZO DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



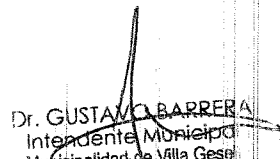

HECTOR LUIS BALDA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 15 de febrero de 2019

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-

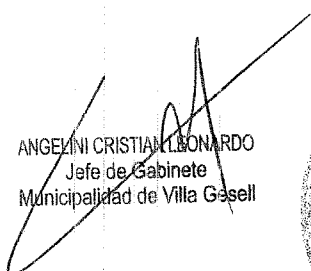

ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 15 de febrero de 2019

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (2892)


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

